



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Depto. Organizaciones Comunitarias
Dideco.

Resolución N° 7109-10

Puerto Montt, 30/07/2008

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y

TENIENDO PRESENTE:

- A. La subvención aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 17/Noviembre/ 2008, a la **CORPORACIÓN DE AYUDA AL ENFERMO RENAL FILIAL PUERTO MONTT - DAMAS DE GRIS**, por la suma de \$ 3.620.000.-
- B. El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y la **CORPORACIÓN DE AYUDA AL ENFERMO RENAL FILIAL PUERTO MONTT - DAMAS DE GRIS**, para la entrega de una subvención Municipal, correspondiente a : **2do Semestre - Aporte Anual.-**

A. RESUELVO:

RATIFÍQUESE, el convenio suscrito con fecha **04/Febrero/2009**, el cual pasa a ser parte integrante de esta resolución por la suma de \$ **1.810.000.-**

IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta **24.01.006**. Transferencias a Voluntariado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



MUK/maa.



MARCELO UTRERAS KÖNING
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

